

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00652-00 (ejecutivo)

Teniendo en cuenta el anterior informe de secretaria y como quiera que el proceso se terminó por pago de la obligación y se ordenó el levantamiento de las medidas, según auto del pasado siete (7) de octubre, se ordena pagar al ejecutado a quien se le realizó la retención los títulos puestos a disposición de este Juzgado y para el presente asunto, atinentes a las medidas cautelares decretadas.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4683a471ff786aad1a11be5dbfe24de481d21fd1b11642345b06abed7ef17a39**

Documento generado en 13/11/2022 11:31:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>